INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 150-SIE-005-26

Para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE (CAFÉ, GALLETAS, CHOCOLATES OTROS PASABOCAS Y DULCES) POR LOTES PARA COMERCIALIZAR EN EL EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN 2
2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES 2
3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS 10
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. 10
5. FORMA DE PAGO 14
6. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO 15
7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE 17
8. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA 18
9. PRESUPUESTO ASIGNADO 22
10. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 23
11. GARANTÍAS 23
12. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 25
13. INDEMNIDAD 25
14. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 25
TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 26

INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 150-SIE-005-26

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo normado en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones del INPEC, de los rubros: **A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, se procede a realizar el siguiente estudio previo para **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE (CAFÉ, GALLETAS, CHOCOLATES OTROS PASABOCAS Y DULCES) POR LOTES PARA COMERCIALIZAR EN EL EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB".**

Con base en el artículo 3º de la Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1. OBJETO

Contratar el suministro de (café, galletas, chocolates otros pasabocas y dulces) por lotes para comercializar en el expendio de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB.

2.2. CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC.

Para participar en el presente proceso de selección, la persona natural o jurídica debe estar inscrita en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de conformidad con el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC) hasta la clase así:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50131701	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Productos de leche o mantequilla frescos
50131704	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Leche en polvo

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50131802	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Queso	Queso procesado
50161509	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes (azúcar, bocadillo, herpo, arequipe, leche condensada, agar)
50161511	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto de chocolate
50161814	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, Azucares, enducolorantes y productos de confitería	Productos de Confitería	Azúcar o sustitutos de azúcar, confite
50171830	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
50181903	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas sencillas de sal
50181905	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de dulce
50182001	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Tartas y empanadas y pastas	Ponqués pasteles o biscochos frescos
50192109	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	Papas fritas de talego o mezclas
50201709	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Café instantáneo
51191905	Productos de uso final	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	Suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia	Suplementos vitamínicos

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS.

Los siguientes son los requerimientos técnicos obligatorios que el proponente deberá satisfacer:

LOTE 1 – GALLETAS – CAFÉ - CHOCOLATES - OTROS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS
1	Café instantáneo	Display X 6 Unidades	Café instantáneo en sobre doy pack x 25 gr. - Display X 6 Unidades
2	Capuchino	Display X 6 Sobres	Capuchino mezcla instantánea con sabores surtidos (clasico, caramelo y vainilla) Dispaly por 6 sobres por 18 gramos
3	burbujas rellenas de dulce	14 gr x 12 unidades	Chocolatina Burbujas 14gr x 12un
4	Chocolatina de leche sin relleno	11 gr. Display X 50 Unidades	Chocolatina de leche sin relleno, Presentación x 11 gr. Display X 50 Unidades
5	Chocolatina cubierta	Plex 12 unidades por 48 Grs	Chocolatina con caramelo y mani cubierto de chocolate o chocolate blanco. Presentacion Plex 12 unidades por 48 Grs
6	Chocolatina con mani	Display X 12 Unidades	Chocolatina con maní presentación x 90 gr - Display X 12 Unidades
7	Chocolate	Bolsa x 200 Gramos	Chocolate instantáneo x 200gr empacado en bolsa doy pack con cierre hermético. - Bolsa x 200 Gramos
8	Azucar	Bolsa	Azucar Blanco refinado tubipack papel por 5gr. Bolsa por 200 unidades de tubipack por 5grs.
9	Bocadillo en hoja de bijao	Bolsa * 25 unidades	Bocadillo sabor a guayaba envoltura de hoja. Bolsa * 25 unidades
10	Galletas saborizadas	Paquete tres tacos x 312 a 360 gr	Galletas saborizadas tres tacos, taco x 25 unidades, paquete x 156 gr paquete x 312 gr a 360 gr
11	Galletas dulces saborizadas	bolsa x 8 paquetes x 4 u	galletas dulces saborizadas bolsa 208 gr por 8 paquetes por cuatro unidades
12	Galleta Rellena sabores surtidos	Bolsa X 12 Unidades	Galleta Rellena sabores surtidos (Chocolate,fresa, vainilla y limon) Bolsa X 12 unidades x 403 grs
13	galleta con chips de chocolate	bolsa por 12 unidades	galletas con trocitos sabor a chocolate bolsa x 420 gramos por doce unidades
14	Galletas tipo wafer sabores surtidos	Bolsa x 18 paquetes	Galletas tipó wafer sabores surtidos (chocolate, vainilla y fresa) 4 porciones en empaque individual, Bolsa x 18 paquetes x 432 gr
15	Galletas queso mantequilla tres tacos	Paquete tres tacos x 338 gr	Galletas queso mantequilla tres tacos, taco x 15 unidades , paquete x 338 gr
16	Galleta de Soda	Paquete cinco tacos X 441 grs	Galletas de soda rociadas con sal, crocantes, doradas y un 85% contenido de cereal. Cinco Tacos Paquete X 441 grs
17	Galletas tipo leche	Bolsa 18 a 21 paquetes	Galletas tipo leche 4 porciones en empaque individual paquete entre 12 a 16 gr de 18 a 21 paquetes
18	Galleta Avena Chocolate , manzana mani y miel ajonjoli	Bolsa 180g x 6	Galleta Avena Chocolate, manzana mani y miel anjonjoli con ingredientes 100% naturales ,0% grasas trans, 0%colesterol Bolsa 180g x 6
19	Galleta cubierta con chocolate	Display x 24 unidades	Galleta cubierta con sabor a chocolate, caramelo, arroz crujiente, maní y almendras, x 28 gr x 24 unidades
20	salsa tomate	doypack 190gr	Salsa Tomate Doypack 190gr: ingredientes; agua, concentrado de tomate, vinagre de alcohol, sal, cloruro de potasio, especias, conservantes (ácido sorbico, benzoato de sodio) espesante (carboximetilcelulosa de sodio)
21	salsa mayoneza	doypack 190gr	salsa mayoneza doy pack 190 gr ingredientes:agua, aceite vegetal refinado (soya) huevo almidon modificado de maiz, azucar, sal, vinagre de alcohol, cloruro de potasio, espesante (goma xantana), acidulantes (acido fosforico, ácido citrico), conservante (ácido sórbico), sabor identico al natural y sabores naturales, color identico al natural (betacaroteno) secuestrante (EDTA) condimento.CONTIENE HUEVO, MANI, SOYA Y SUS PRODUCTOS.
22	Brownie arequipe	unidad x 60 gr	Brownie Arequipe 60gr

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS
23	ponque con relleno	unidad x 33 a 35 gr	Ponque con relleno de Arequipe o fresa 33 a 35 gr
24	ponque tajada: sabores natural, vainilla, coco y chocolate.	unidad x 60 gr	ponque tajada, ingredientes: harina de trigo fortificada, azucar, huevo, mezcla de aceites y grasas vegetales (palma palmiste y soya) colorante (betacaroteno) agua, almidon de maiz, humectante (glicerina) edulcolorante (sorbitol), glucosa, sal, y digliceridos de ácidos grasos, regulador de acidez (acido acetico) leche en polvo descremada,leudante (polvo para hornear), conservantes (propinoato de calcio, propinoato de sodio, ácido sórbico) estabilizante (goma xantana)
25	ponque cubierto de chocolate	unidad x 65 grs	Ponque Cubierto de chocolate 65gr
26	ponque cubierto de chocolate con relleno	37 gramos x 6 uni	Ponque cubierto de chocolate con relleno tradicional 37gr x 6un
27	Leche en polvo	bolsa *380 gramos	Leche entera en polvo fortificada con vitaminas A,D3 + hierro
28	Margarina	recipiente por 220 grs	Margarina de mesa, baja en sal en recipiente termo formado de polipropileno por 220 gramos
29	kola granulada	frasco x 210 gr	kola granulada frasco por 210 gramos

LOTE 2 – PASABOCAS Y DULCES

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS
1	Papa frita	30 grs	Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (Girasol, Palma y/o sus fracciones) y Sabor artificial a BBQ .limon, natural y pollo.Puede contener trazas de gluten.
2	Palitos sabor picante	50 gr	Harina de Trigo Fortificada, Aceite Vegetal (mezcla de aceites vegetales aceite de soya y/o oleína de palma), Levadura, Sal, Sabor a pollo brasa picante artificial, Azúcar, Polvo de Hornear, Pimienta, Comino, y Colorantes Artificiales (Rojo Nº 40 Allura Red C.I. 16035, Color Amarillo Nº 6 Sunset Yellow C.I. 15985).Contiene Gluten y Soya
3	Mixto	45 grs	Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones), chicharrón (piel de cerdo deshidratada (oleína de palma)), tajada: plátano verde seleccionado, tocineta: pellet a base de harina de trigo, aceite vegetal (oleína de palma) y sabor artificial a BBQ. picante y queso Contiene Gluten.
4	Platano en tajadas maduro o verde	40 gr	Plátano maduro seleccionado para madurar y aceite vegetal (girasol, palma y/o sus fracciones).Pueden contener trazas de Gluten.Tajada de Plátano Maduro o verde Frito
5	Palitos sabores parrilla y queso	32 grs	Harina de Trigo Fortificada, Aceite Vegetal, Levadura, Sabor a Limón Idéntico al Natural, Sal, Azúcar, Polvo de Hornear, Pimienta, comino y Colorantes Artificiales Certificados Rojo N° 40 Allura red C.I. 16035, Color Amarillo N°6 Sunset Yellow C.I. 15985.Contiene Gluten.Producto freído, elaborado a base de harina de trigo en forma de palitos con sabor a parrilla y sabor a queso.
6	Tocinetas	40 gr	Pellet a base de Harina de Trigo, Aceite Vegetal, Sabor a Tocineta Idéntico al Natural (Aroma a Carne de Cerdo, Aroma a Humo, Almidón, Sal, Glutamato monosódico (potenciador de sabor, proteína hidrolizada, almidón succinato octenilo de sodio (almidón modificado), Maltodextrina, Dióxido de Silicio (antiaglutinante), Aceite Vegetal (solvente) y Sorbitan (emulsionante)).Contiene gluten.Pasabocas a base de harina de trigo sabor a tocineta.
7	Mezcla de papas freídas, con Trocipollo, tajada y pasabocas chicharrón y sal.	55 gr	Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones), palitos de harina de trigo con sabor a pollo idéntico al natural, aceite vegetal (mezcla de aceites vegetales (aceite de soya y/o oleína de palma), tajadas plátano verde, aceite vegetal (oleína de palma) y chicharrón (piel de cerdo deshidratada (oleína de palma)) y sal.Contiene Gluten y soya.
8	Producto freído, elaborado a base de harina de trigo	30 grs	Harina de Trigo Fortificada, Aceite Vegetal, Levadura, Sal., Sabor a pollo idéntico al natural ((Potenciador de Sabor (Glutamato Monosódico), Sal, Maltodextrina, Anticompactante (Dióxido de Silicio), Sustancia Aromatizante Idéntica al Natural,

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS
	en forma de palitos con sabor a pollo.		Proteína Hidrolizada, Acidulante (Ácido Cítrico), Acidulante (Ácido Acético), Aroma Humo, Sustancias Idénticas al Natural)). Azúcar, Polvo de Hornear, Pimienta, Comino y Colorantes Artificiales (Rojo Nº 40 Allura Red C.I. 16035, Color Amarillo Nº6 Sunset Yellow C.I. 15985)).
9	Papas fritas y palitos de harina de trigo fritos con sabor a pollo	40 grs	Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones)) y sabor pollo identico al natural. harina de trigo fortificada, aceite vegetal (mezcla de aceites vegetales de soya y/o oleína de palma), levadura, sal, sabor a pollo identico al natural, azucar, polvo de hornear, comino, pimienta y colores artificiales (rojo n°40 allura red c.i. 15985).Contiene Gluten y Soya.
10	Pellet de cerdo en espiral con sabor picante idéntico al natural.	28 grs	Pellets de piel de cerdo, Aceite vegetal (Oleína de palma) y Sabor picante idéntico al natural.
11	Caramelo blando masticable sabor a tutti frutti	440 g	azúcar, jarabe de glucosa, agua, aceite de palma fraccionado, gelatina, saborizante artificial a tutti frutti, lecitina de soya (emulsificante) (e322), glicerina (humectante) (e422), colorantes artificiales: rojo fd&c nº 40 (allura red ac) (e129), azul fd&c nº1 (azul brillante) (e133), amarillo fd&c nº 5 (tartrazina) (e102), amarillo fd&c nº 6 (amarillo crepúsculo) (e110). contiene soya y tartrazina. manufacturado en una planta que procesa leche, maní, ajonjolí y coco.
12	Barra surtida	438 Gr	Barra con sabor a chocolate blanco rellena de caramelo y maní,barra con sabor a chocolate rellena de caramelo y maní,barra sabor a chocolate rellena de malteada de chocolate.
13	Snack surtido	40 a 55 gr	Galleta con cobertura de chocolate con leche; trozos de galleta con cobertura sabor a chocolate blanco; barra sabor a chocolate rellena de noygat y/o malteada de chocolate con granulado crocante; barra con relleno blando sabor a fresa con cobertura sabor a chocolate blanco; mezcla de trozos de galleta y mani con cobertura tipo; barra recubierta de chocolate con leche con centro de coco.
14	Pastillas de azucar	20 Gr	Pastillas de azucar sabor frutal
15	Chocolores surtido	360 Gr	Centro de goma de gelatina cubierto con chocolate de leche confitado sabores a: fresa maracuyá, cereza, naranja.
16	Surtido masmelos	50 gr	Masmelo de vainilla bañado con sabor a chocolate; masmelos o malvaviscos sabor a banano con cobertura sabor a chocolate; masmelos o malvaviscos sabor a tutti frutti con cobertura sabor a chocolate blanco y granulado crocante; masmelos o malvaviscos con relleno de fres; masmelos o malvaviscos sabor a fresa y cereza con cobertura sabor a chocolate blanco.
17	Gomitas sabores surtidos	70 Gr	Gomitas sabor frutal; gomas con recubrimiento confitado sabor frutal; gomitas sabor frutal aros: gomitas sabor frutal mini feroz: gomitas sabor frutal lenguas sandía: gomas sabor frutal splash: gomas sabor frutal con relleno liquido oro.
18	Barras de cereal	28 a 32 gr	BARRAS DE CEREAL CON ARANDANOS Y FONDO SABOR YOGURT Jarabe de Poliglicitol, Arándanos (12%)(Arándanos, Azúcar, Aceite de Girasol), Arroz Soplado (Harina de Arroz, Harina de Trigo Fortificada (Harina de Trigo, Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico), Almidón Modificado, Extracto de Malta de Cebada, Agua, Sal), Agua, Maní, Maltodextrina, Grasa Vegetal, Cereal Expandido (Harina de Maíz, Harina de Arroz, Leche, Suero de Leche, Agua, Bicarbonato de Sodio), Hojuelas de Maíz (Maíz, Azúcar, Sal, Extracto de Malta de Cebada), Hojuelas de Avena, Fibra, Sorbitol (Humectante)(E420), Extracto de Malta de Cebada, Gelatina, Ácido Cítrico (Acidulante)(E330), Saborizante Artificial a Fresa, Sal, Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322), Extracto de Romero, Glicósidos de Esteviol de Estevia (Edulcorante)(E960).Contiene Gluten, Leche y sus Derivados, Maní y Soya. Puede Contener trazas de Almendras, Coco y TARTRAZINA. Manufacturado en una planta que procesa Nuez de Macadamia. De 28 a 32 gr Surtida

- Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
- Este proceso está conformado por dos lotes, se puede presentar de manera independiente para cada uno de ellos.

- El proveedor debe diligenciar dos listas que se dispondrán así:

  a) Una lista donde el proponente deberá ofertar por el valor total del presupuesto de la entidad, se usara solamente para la adjudicación del contrato en la plataforma del SECOP II.

  b) **Anexo 2** de la invitación: se debe diligenciar el precio unitario de cada producto, con esta lista se realizará la evaluación por unidad de los productos, los cuales al ser sumados en total determinaran la oferta más económica, los precios ofertados no pueden sobrepasar el precio unitario estimado, se debe diligenciar la marca ofertada deben ser las mismas marcas de las fichas y/o fotos so pena de ser causal de rechazo.

- El proponente interesado debe presentar ficha con foto de todos los ítems ofertados, y debe realizarse con la presentación de su oferta en el SECOP II, tienen como plazo de entrega la fecha y hora de cierre.

- Las entregas del producto se deben realizar de manera parcial con entregas semanales según la demanda del producto y a solicitud del supervisor de acuerdo a las necesidades del establecimiento, las cantidades solicitadas dependerán de la rotación de los productos, por lo que se debe tener inventarios disponibles de todos los elementos por su valor ofertado para atender el requerimiento de manera oportuna, con cada despacho se debe emitir la respetiva factura electrónica de venta.

- Como se trata de un contrato que se ejecutará por demanda de productos, si el proyecto no cumple con las ventas proyectadas, el presupuesto asignado será susceptible de reducción de saldos no ejecutados.

- Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente. (Anexo 11 de la invitación)

- El director del CPAMSEB se Reserva el derecho de adjudicar la presente Invitación, cuando el oferente NO cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad en cada uno de los productos requeridos**.**

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de Suministros.

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato(s) será **de ocho (08) meses**, contado a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales,

por parte de la oficina Jurídica del Establecimiento, lo que deberá ocurrir dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación, expedición del Registro Presupuestal y previa elaboración del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2026.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos legales, el lugar de ejecución será la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB ubicado en el kilómetro 17 Vía Tunja – Paipa.

2.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de los derechos y deberes señalados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el contratista contrae las siguientes obligaciones:

a. Entregar los elementos, en las cantidades que se indican y con las especificaciones exigidas en el numeral "Requisitos Técnicos Obligatorios", en el lugar y dentro del plazo establecido en este Estudio Previo y en el respectivo Pliego de Condiciones, al momento del acta de inicio del contrato.
b. Si el oferente tiene una condición especial de contribuyente frente a impuestos territoriales, debe informar y anexar los soportes para proceder frente a la aplicación de estos tributos, mientas no lo manifieste se le aplicara la generalidad de la norma.
c. El proveedor del bien o servicio tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano (SECOP II) las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como garantizar su validación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, El código PCI para el proceso de validación de la factura por lotes es: **LOTE 1**: **#$12-08-00-150;150-SIE-005-26-L1;expendioalta.combita@inpec.gov.co#$**, **LOTE 2**: **#$12-08-00-150;150-SIE-005-26-L2;expendioalta.combita@inpec.gov.co#$,** para la aprobación del supervisor, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso.
d. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
e. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos relacionados con el cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
f. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
g. Cuando se encuentren defectos de fabricación o calidad en los elementos entregados, el contratista deberá responder por los mismos, remplazándolos por uno (s) nuevo(s) previo aviso del Supervisor del Contrato, en tres (03) días calendario siguientes a la fecha de devolución del bien y sin que supere la presente vigencia los cuales conforme al artículo 13 y 29 del Decreto 3466 de

1982, y artículo 932 del Código de Comercio, no representan para de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB, o quien designe el ordenador del gasto del CPAMSEB, costos adicionales a los pactados ni por los conceptos de transporte.

h. Una vez adjudicado el contrato, el contratista seleccionado(s) deberán constituir las Garantía a que haya lugar, para la aprobación por parte de la Oficina jurídica del Establecimiento.
i. Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por el incumplimiento de las especificaciones técnicas de alguno de productos o bienes recibidos, en un tiempo máximo de 36 horas.
j. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

2.8. OBLIGACIONES DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB

a. Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c. Expedir la certificación del recibo a satisfacción de la entrega de los elementos, en cumplimiento del objeto contractual pactado, para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d. Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los bienes entregados a la Entidad.
e. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en los Estudios Previos Pliego de Condiciones y el contrato.

2.9. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el **Responsable de Expendio** de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB, o quien designe el ordenador del gasto del CPAMSEB.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

El supervisor tiene la obligación de aprobar a través de la plataforma del SECOP II y SIIF las facturas generadas del contrato y será el responsable de indicar que se surta el proceso radicación para pago, igualmente debe alimentar la plataforma

con el acta de inicio, pago de aportes parafiscales del proveedor e informes parciales y finales de supervisión.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

3.1. MODALIDAD

La modalidad de selección que corresponde en razón a la cuantía y objeto a contratar es la selección abreviada mediante subasta inversa, para Contratar el suministro de (café, galletas, chocolates otros pasabocas y dulces) por lotes para comercializar en el expendio de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con lo anterior, al no existir Acuerdo Marco de Precios Vigente, para las especificaciones técnicas requeridas, se procede a adelantar el proceso de selección conforme lo dispuesto en el literal a), del numeral 2, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto No 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que se trata de bienes de características técnicas uniformes, ya que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y de común utilización, atendiendo que son ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, la modalidad de selección será la de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica, de acuerdo con lo consagrado por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 2 literal a), Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto No 1082 de 2015 y siguientes.

En virtud de lo anterior, la selección objetiva se realizará teniendo en cuenta el menor precio de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Como resultado del estudio de mercado se determina que el valor total estimado del contrato a celebrar será hasta por la suma de **Mil Trescientos Cincuenta y Siete Millones Novecientos Quince Mil Ciento Cincuenta y Un Pesos MT/CE ($1.357.915.151),** De acuerdo con el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, el presente proceso se encuentra excluido de IVA, según Art 130 Ley 633 de 2000

reglamentado por la Ley 2277 de 2023. Incluido los costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta. Según el estudio de mercado consignado en el Análisis del sector, los elementos determinan valores estimados unitarios en lista por cada uno de los lotes, el valor total estimado del contrato se muestra en el siguiente cuadro el cual que será dividido en dos grupos hasta por la suma de:

ITEM	VALOR ESTIMADO	AFECTACION CDP
Alimentos (GALLETAS – CAFÉ - CHOCOLATES – OTROS – PASABOCAS Y DULCES) por lotes	$ 1.357.915.151	CDP 2926 del 02 de febrero de 2026, Recursos Propios
Lote 1 Alimentos		$ 1.107.915.151
Lote 2 Enlatados		$ 250.000.000

Con las cotizaciones presentadas se estiman los precios unitarios que se presentan, para ser agotados por lote y demanda hasta un presupuesto de **Mil Trescientos Cincuenta y Siete Millones Novecientos Quince Mil Ciento Cincuenta y Un Pesos MT/CE ($1.357.915.151)** IVA excluido.

LOTE 1 – GALLETAS – CAFÉ - CHOCOLATES - OTROS POR $ 1.107.915.151

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS
1	Café instantáneo	Display X 6 Unidades	Café instantáneo en sobre doy pack x 25 gr. - Display X 6 Unidades
2	Capuchino	Display X 6 Sobres	Capuchino mezcla instantánea con sabores surtidos (clasico, caramelo y vainilla) Dispaly por 6 sobres por 18 gramos
3	burbujas rellenas de dulce	14 gr x 12 unidades	Chocolatina Burbujas 14gr x 12un
4	Chocolatina de leche sin relleno	11 gr. Display X 50 Unidades	Chocolatina de leche sin relleno, Presentación x 11 gr. Display X 50 Unidades
5	Chocolatina cubierta	Plex 12 unidades por 48 Grs	Chocolatina con caramelo y mani cubierto de chocolate o chocolate blanco. Presentacion Plex 12 unidades por 48 Grs
6	Chocolatina con mani	Display X 12 Unidades	Chocolatina con maní presentación x 90 gr - Display X 12 Unidades
7	Chocolate	Bolsa x 200 Gramos	Chocolate instantáneo x 200gr empacado en bolsa doy pack con cierre hermético. - Bolsa x 200 Gramos
8	Azucar	Bolsa	Azucar Blanco refinado tubipack papel por 5gr. Bolsa por 200 unidades de tubipack por 5grs.
9	Bocadillo en hoja de bijao	Bolsa * 25 unidades	Bocadillo sabor a guayaba envoltura de hoja. Bolsa * 25 unidades
10	Galletas saborizadas	Paquete tres tacos x 312 a 360 gr	Galletas saborizadas tres tacos, taco x 25 unidades, paquete x 156 gr paquete x 312 gr a 360 gr
11	Galletas dulces saborizadas	bolsa x 8 paquetes x 4 u	galletas dulces saborizadas bolsa 208 gr por 8 paquetes por cuatro unidades
12	Galleta Rellena sabores surtidos	Bolsa X 12 Unidades	Galleta Rellena sabores surtidos (Chocolate,fresa, vainilla y limon) Bolsa X 12 unidades x 403 grs
13	galleta con chips de chocolate	bolsa por 12 unidades	galletas con trocitos sabor a chocolate bolsa x 420 gramos por doce unidades
14	Galletas tipo wafer sabores surtidos	Bolsa x 18 paquetes	Galletas tipó wafer sabores surtidos (chocolate, vainilla y fresa) 4 porciones en empaque individual, Bolsa x 18 paquetes x 432 gr
15	Galletas queso	Paquete tres tacos x	Galletas queso mantequilla tres tacos, taco x 15 unidades , paquete x 338 gr

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS
	mantequilla tres tacos	338 gr	
16	Galleta de Soda	Paquete cinco tacos X 441 grs	Galletas de soda rociadas con sal, crocantes, doradas y un 85% contenido de cereal. Cinco Tacos Paquete X 441 grs
17	Galletas tipo leche	Bolsa 18 a 21 paquetes	Galletas tipo leche 4 porciones en empaque individual paquete entre 12 a 16 gr de 18 a 21 paquetes
18	Galleta Avena Chocolate , manzana mani y miel ajonjoli	Bolsa 180g x 6	Galleta Avena Chocolate, manzana mani y miel anjonjoli con ingredientes 100% naturales ,0% grasas trans, 0%colesterol Bolsa 180g x 6
19	Galleta cubierta con chocolate	Display x 24 unidades	Galleta cubierta con sabor a chocolate, caramelo, arroz crujiente, maní y almendras, x 28 gr x 24 unidades
20	salsa tomate	doypack 190gr	Salsa Tomate Doypack 190gr: ingredientes; agua, concentrado de tomate, vinagre de alcohol, sal, cloruro de potasio, especias, conservantes (ácido sorbico, benzoato de sodio) espesante (carboximetilcelulosa de sodio)
21	salsa mayoneza	doypack 190gr	salsa mayoneza doy pack 190 gr ingredientes:agua, aceite vegetal refinado (soya) huevo almidon modificado de maiz, azucar, sal, vinagre de alcohol, cloruro de potasio, espesante (goma xantana), acidulantes (acido fosforico, ácido citrico), conservante (ácido sórbico), sabor identico al natural y sabores naturales, color identico al natural (betacaroteno) secuestrante (EDTA) condimento.CONTIENE HUEVO, MANI, SOYA Y SUS PRODUCTOS.
22	Brownie arequipe	unidad x 60 gr	Brownie Arequipe 60gr
23	ponque con relleno	unidad x 33 a 35 gr	Ponque con relleno de Arequipe o fresa 33 a 35 gr
24	ponque tajada: sabores natural, vainilla, coco y chocolate.	unidad x 60 gr	ponque tajada, ingredientes: harina de trigo fortificada, azucar, huevo, mezcla de aceites y grasas vegetales (palma palmiste y soya) colorante (betacaroteno) agua, almidon de maiz, humectante (glicerina) edulcolorante (sorbitol), glucosa, sal, y digliceridos de ácidos grasos, regulador de acidez (acido acetico) leche en polvo descremada,leudante (polvo para hornear), conservantes (propinoato de calcio, propinoato de sodio, ácido sórbico) estabilizante (goma xantana)
25	ponque cubierto de chocolate	unidad x 65 grs	Ponque Cubierto de chocolate 65gr
26	ponque cubierto de chocolate con relleno	37 gramos x 6 uni	Ponque cubierto de chocolate con relleno tradicional 37gr x 6un
27	Leche en polvo	bolsa *380 gramos	Leche entera en polvo fortificada con vitaminas A,D3 + hierro
28	Margarina	recipiente por 220 grs	Margarina de mesa, baja en sal en recipiente termo formado de polipropileno por 220 gramos
29	kola granulada	frasco x 210 gr	kola granulada frasco por 210 gramos

LOTE 2 – PASABOCAS Y DULCES -$ 250.00.000

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS
1	Papa frita	30 grs	Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (Girasol, Palma y/o sus fracciones) y Sabor artificial a BBQ .limon, natural y pollo.Puede contener trazas de gluten.
2	Palitos sabor picante	50 gr	Harina de Trigo Fortificada, Aceite Vegetal (mezcla de aceites vegetales aceite de soya y/o oleína de palma), Levadura, Sal, Sabor a pollo brasa picante artificial, Azúcar, Polvo de Hornear, Pimienta, Comino, y Colorantes Artificiales (Rojo Nº 40 Allura Red C.I. 16035, Color Amarillo Nº 6 Sunset Yellow C.I. 15985).Contiene Gluten y Soya
3	Mixto	45 grs	Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones), chicharrón (piel de cerdo deshidratada (oleína de palma)), tajada: plátano verde seleccionado, tocineta: pellet a base de harina de trigo, aceite vegetal (oleína de

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS
			palma) y sabor artificial a BBQ. picante y queso Contiene Gluten.
4	Platano en tajadas maduro o verde	40 gr	Plátano maduro seleccionado para madurar y aceite vegetal (girasol, palma y/o sus fracciones).Pueden contener trazas de Gluten.Tajada de Plátano Maduro o verde Frito
5	Palitos sabores parrilla y queso	32 grs	Harina de Trigo Fortificada, Aceite Vegetal, Levadura, Sabor a Limón Idéntico al Natural, Sal, Azúcar, Polvo de Hornear, Pimienta, comino y Colorantes Artificiales Certificados Rojo N° 40 Allura red C.I. 16035, Color Amarillo N°6 Sunset Yellow C.I. 15985.Contiene Gluten.Producto freído, elaborado a base de harina de trigo en forma de palitos con sabor a parrilla y sabor a queso.
6	Tocinetas	40 gr	Pellet a base de Harina de Trigo, Aceite Vegetal, Sabor a Tocineta Idéntico al Natural (Aroma a Carne de Cerdo, Aroma a Humo, Almidón, Sal, Glutamato monosódico (potenciador de sabor, proteína hidrolizada, almidón succinato octenilo de sodio (almidón modificado), Maltodextrina, Dióxido de Silicio (antiaglutinante), Aceite Vegetal (solvente) y Sorbitan (emulsionante)).Contiene gluten.Pasabocas a base de harina de trigo sabor a tocineta.
7	Mezcla de papas freídas, con Trocipollo, tajada y pasabocas chicharrón y sal.	55 gr	Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones), palitos de harina de trigo con sabor a pollo idéntico al natural, aceite vegetal (mezcla de aceites vegetales (aceite de soya y/o oleína de palma), tajadas plátano verde, aceite vegetal (oleína de palma) y chicharrón (piel de cerdo deshidratada (oleína de palma)) y sal.Contiene Gluten y soya.
8	Producto freído, elaborado a base de harina de trigo en forma de palitos con sabor a pollo.	30 grs	Harina de Trigo Fortificada, Aceite Vegetal, Levadura, Sal., Sabor a pollo idéntico al natural ((Potenciador de Sabor (Glutamato Monosódico), Sal, Maltodextrina, Anticompactante (Dióxido de Silicio), Sustancia Aromatizante Idéntica al Natural, Proteína Hidrolizada, Acidulante (Ácido Cítrico), Acidulante (Ácido Acético), Aroma Humo, Sustancias Idénticas al Natural)). Azúcar, Polvo de Hornear, Pimienta, Comino y Colorantes Artificiales (Rojo Nº 40 Allura Red C.I. 16035, Color Amarillo Nº6 Sunset Yellow C.I. 15985)).
9	Papas fritas y palitos de harina de trigo fritos con sabor a pollo	40 grs	Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones)) y sabor pollo identico al natural. harina de trigo fortificada, aceite vegetal (mezcla de aceites vegetales de soya y/o oleína de palma), levadura, sal, sabor a pollo identico al natural, azucar, polvo de hornear, comino, pimienta y colores artificiales (rojo n°40 allura red c.i. 15985).Contiene Gluten y Soya.
10	Pellet de cerdo en espiral con sabor picante idéntico al natural.	28 grs	Pellets de piel de cerdo, Aceite vegetal (Oleína de palma) y Sabor picante idéntico al natural.
11	Caramelo blando masticable sabor a tutti frutti	440 g	azúcar, jarabe de glucosa, agua, aceite de palma fraccionado, gelatina, saborizante artificial a tutti frutti, lecitina de soya (emulsificante) (e322), glicerina (humectante) (e422), colorantes artificiales: rojo fd&c nº 40 (allura red ac) (e129), azul fd&c nº1 (azul brillante) (e133), amarillo fd&c nº 5 (tartrazina) (e102), amarillo fd&c nº 6 (amarillo crepúsculo) (e110). contiene soya y tartrazina. manufacturado en una planta que procesa leche, maní, ajonjolí y coco.
12	Barra surtida	438 Gr	Barra con sabor a chocolate blanco rellena de caramelo y maní,barra con sabor a chocolate rellena de caramelo y maní,barra sabor a chocolate rellena de malteada de chocolate.
13	Snack surtido	40 a 55 gr	Galleta con cobertura de chocolate con leche; trozos de galleta con cobertura sabor a chocolate blanco; barra sabor a chocolate rellena de noygat y/o malteada de chocolate con granulado crocante; barra con relleno blando sabor a fresa con cobertura sabor a chocolate blanco; mezcla de trozos de galleta y mani con cobertura tipo; barra recubierta de chocolate con leche con centro de coco.
14	Pastillas de azucar	20 Gr	Pastillas de azucar sabor frutal
15	Chocolores surtido	360 Gr	Centro de goma de gelatina cubierto con chocolate de leche confitado sabores a: fresa maracuyá, cereza, naranja.
16	Surtido masmelos	50 gr	Masmelo de vainilla bañado con sabor a chocolate; masmelos o malvaviscos sabor a banano con cobertura sabor a chocolate; masmelos o malvaviscos sabor

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS
			a tutti frutti con cobertura sabor a chocolate blanco y granulado crocante; masmelos o malvaviscos con relleno de fres; masmelos o malvaviscos sabor a fresa y cereza con cobertura sabor a chocolate blanco.
17	Gomitas sabores surtidos	70 Gr	Gomitas sabor frutal; gomas con recubrimiento confitado sabor frutal; gomitas sabor frutal aros: gomitas sabor frutal mini feroz: gomitas sabor frutal lenguas sandía: gomas sabor frutal splash: gomas sabor frutal con relleno liquido oro.
18	Barras de cereal	28 a 32 gr	BARRAS DE CEREAL CON ARANDANOS Y FONDO SABOR YOGURT Jarabe de Poliglicitol, Arándanos (12%)(Arándanos, Azúcar, Aceite de Girasol), Arroz Soplado (Harina de Arroz, Harina de Trigo Fortificada (Harina de Trigo, Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico), Almidón Modificado, Extracto de Malta de Cebada, Agua, Sal), Agua, Maní, Maltodextrina, Grasa Vegetal, Cereal Expandido (Harina de Maíz, Harina de Arroz, Leche, Suero de Leche, Agua, Bicarbonato de Sodio), Hojuelas de Maíz (Maíz, Azúcar, Sal, Extracto de Malta de Cebada), Hojuelas de Avena, Fibra, Sorbitol (Humectante)(E420), Extracto de Malta de Cebada, Gelatina, Ácido Cítrico (Acidulante)(E330), Saborizante Artificial a Fresa, Sal, Lecitina de Soya (Emulsificante)(E322), Extracto de Romero, Glicósidos de Esteviol de Estevia (Edulcorante)(E960).Contiene Gluten, Leche y sus Derivados, Maní y Soya. Puede Contener trazas de Almendras, Coco y TARTRAZINA. Manufacturado en una planta que procesa Nuez de Macadamia. De 28 a 32 gr Surtida

5. FORMA DE PAGO

Se hará el pago del 100% del valor del contrato, en pagos parciales una vez el supervisor reciba a satisfacción los elementos establecidos en estos estudios previos y el Pliego de Condiciones. El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma:

Para cada pago se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- Presentación en debida forma de la factura, validada y aprobada en las plataformas del SECOP II y SIIF.
- Relación de elementos entregados con los valores correspondientes. Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Informe de supervisión el cual debe estar suscrito por el contratista y el supervisor del contrato.
- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.
- Copia de la planilla de pago de Aportes a seguridad del mes anterior a la fecha de radicación de la factura.
- Certificación bancaria.

El pago se realizará, previa presentación de la factura la cual debe cumplir los requisitos establecidos en los artículos 616-1 y 617 del Estatuto Tributario, previa disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el Grupo de Tesorería de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB, previa aprobación de la factura en la plataforma del SECOP II y el SIIF.

Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB recibe la factura dentro de los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos de pago, el primer día hábil del mes siguiente.

6. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

En atención al **oficio 150-EPAMSCASCO-2026-2026IE0057677 de fecha 16 de marzo de 2026**, suscrito por la responsable del Área de Contabilidad, la capacidad financiera será la que se describe a continuación, **estos requisitos se deben cumplir teniendo en cuenta el presupuesto del lote al que se esté presentando, su verificación se realizara por lote.**

6.1. CAPACIDAD FINANCIERA

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB efectuó un análisis para establecer los indicadores financieros para verificar la capacidad financiera de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo anterior, el Establecimiento analizó los estándares correspondientes al sector económico relacionado con la actividad del sector económico a contratar. En el entendido que el análisis financiero debe hacerse en forma integral y con base en el propósito para la cual se está realizando; la entidad considera que una capacidad financiera razonable minimiza el riesgo en el cumplimiento de la ejecución del contrato producto del proceso y que garantiza pluralidad de oferentes al proceso. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y el valor del contrato.

Los estados financieros a tener en cuenta para verificar la capacidad financiera del presente proceso serán con **fecha de corte a 31 de diciembre de 2024**, los cuales serán verificados en los datos del **RUP para el año 2024,** vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso.

La capacidad financiera se verificará teniendo en cuenta la información contenida en el registro Único de Proponentes — RUP actualizada a **31 de diciembre de 2024**. Este certificado deberá haber sido expedido máximo dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso de selección.

Excepcionalmente cuando la información financiera inscrita en el RUP sea anterior al año fiscal **2024** y el Registro Único de Proponentes RUP del participante del

proceso no observe los requerimientos del Decreto 1082 de 2015, deberá aportar los siguientes documentos:

- Estados Financieros a **31 de diciembre de 2024** (Estado de Situación financiera, Estado de resultados, Notas a los Estados Financieros), certificación a los Estados Financieros expedida por el representante legal, contador público y revisor fiscal, en los casos en que este último aplique, dictamen de los Estados Financieros, fotocopias de las tarjetas profesionales, Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público y del Revisor Fiscal con no más de tres (3) meses de expedición y certificación expedida por el representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal, en donde se detallen cada uno de los indicadores.

Los proponentes a presentarse sean personas jurídicas o personas naturales deben tener **como mínimo un (1) año de constitución de la entidad**. Cuando se trate de un proponente, persona natural extranjera sin domicilio en el país o de persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia, deberá cumplir con las condiciones exigidas anteriormente en pesos colombianos ($).

Este aspecto no otorga puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con **CUMPLE Ò NO CUMPLE.**

6.2. INDICADORES FINANCIEROS.

CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	MARGEN REQUERIDO
Liquidez		Mínimo 1.0
Endeudamiento		Máximo 50%
Razón cobertura de intereses		Mayor o igual a 1.0
Capital de trabajo		Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial
Patrimonio		Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 1 %
	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 1 %

Los proponentes que **NO** tengan gastos de interés y cuya utilidad operacional sea positiva, quedan habilitados respecto del indicador de cobertura de intereses.

Los proponentes que presenten una utilidad operativo negativa o igual a cero (0), **NO** cumplirán con el indicador solicitado.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa **NO** cumplirán con los indicadores solicitados al mostrar rendimientos negativos.

6.2.1. Cálculo de Índices Financieros

A. Índice de liquidez: (Activo corriente/Pasivo corriente)
B. Nivel de endeudamiento total: (Pasivo total/Activo total x 100%)
C. Razón cobertura de intereses: (Utilidad operacional/Gastos de intereses)
D. Capital de Trabajo: (Activo corriente – Pasivo corriente)

E. Patrimonio: (Activo total-Pasivo total)
F. Rentabilidad del activo: (Utilidad operacional/Activo total)
G. Rentabilidad del Patrimonio:(Utilidad operacional/Patrimonio)

En caso de **UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS**, los indicadores, se obtendrán de la sumatoria de las cifras registradas en cada uno de los balances de los miembros que la conforman, aplicando las anteriores formulas. Los indicadores de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio, cada integrante deberá cumplir con el mínimo requerido.

En lo correspondiente al IVA, se comunica lo siguiente:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el suministro de (café, galletas, chocolates otros pasabocas y dulces) por lotes para comercializar en el expendio de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB	IVA: EXCLUIDO ART. 130 LEY 633 DE 2000.	Retención en la fuente renta por compras Retención en la fuente ICA por compras.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones. El pliego de condiciones forma parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La Ley 1474 de 2011, artículo 88, que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 estipula que: *"La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos."*

Así mismo el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que *"para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido".*

Así mismo el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, establece que en las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, la entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo.

7.1. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS.

Los proponentes harán sus lances a través de la plataforma del SECOP II, los

lances en la subasta deben respetar el Margen Mínimo establecido en el pliego de condiciones, la entidad establece como margen mínimo de diferencia entre lances de precio **el cinco por ciento (5%),** en consecuencia, solo serán válidos los lances que observando el margen mínimo mejoren el precio de arranque o el menor precio según el caso. En el evento que la Entidad observe que un proponente no respeta el margen mínimo en alguno de los lances, deberá catalogar este lance como no válido.

Los oferentes no podrán presentar un lance igual al inmediatamente anterior, en caso de empate, el establecimiento seleccionará al Oferente que presentó la menor oferta inicial. Si el empate persiste se aplicarán las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015.

8. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

El proponente deberá demostrar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso conforme con lo establecido en este numeral. Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como **REQUISITO HABILITANTE.**

El oferente deberá demostrar experiencia en la contratación de bienes objeto del contrato por valor del 85% o más del presupuesto oficial, estimado según el siguiente cuadro; **estos requisitos se deben cumplir teniendo en cuenta el presupuesto del lote al que se esté presentando, su verificación se realizara por lote.**

GRUPO	AÑO	PERIODO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	SMMLV
Alimentos (GALLETAS – CAFÉ - CHOCOLATES – OTROS – PASABOCAS Y DULCES) por lotes	2025	Enero 1 a diciembre 31	**$** 1.357.915.151	85%
Lote 1 Alimentos Galletas-Café- Chocolates			$ 1.107.915.151	662
Lote 2 Pasabocas y Dulces			$ 250.000.000	149

Las personas naturales o jurídicas o uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, la cual será verificada en **máximo cinco (05) certificaciones de contratos públicos o privados**, relacionadas en el anexo 2 de Experiencia que sumadas sus cuantías sean **igual o superior al 85% del presupuesto oficial estimado para ser habilitada**. Cuando el proponente relacione en el anexo más certificaciones de las solicitadas, cumplan o no con los requisitos, **se verificarán únicamente las primeras cinco (5) relacionadas en el anexo de EXPERIENCIA.**

Para efectos de verificación de este requisito, la experiencia relacionada en el anexo 2 deberá estar consignada en el Registro Único de Proponentes y estar directamente relacionada con el objeto del presente proceso.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia total será la suma de la experiencia de cada uno de sus integrantes.

Para acreditar la experiencia, deberá allegar debidamente diligenciado el **ANEXO No. 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones** el cual debe estar dispuesto en la plataforma del SECOP II, relacionando los contratos que pretende hacer valer dentro del proceso, **identificando su ubicación en el RUP**.

De acuerdo a los grupos a los cuales se presente el proponente se deberá demostrar la experiencia en la sumatoria de los SMMLV de acuerdo a lo establecido en la tabla anterior.

El proponente deberá convertir los valores de los contratos relacionados en el anexo correspondiente, a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, dividiendo el valor del contrato por el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente a la fecha de suscripción del mismo, de acuerdo con la siguiente tabla ilustrativa o la conversión del valor en SMMLV del año a que corresponda:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2022 a diciembre 31 de 2022	$ 1.000.000,00
Enero 1 de 2023 a diciembre 31 de 2023	$ 1.160.000,00
Enero 1 de 2024 a diciembre 31 de 2024	$ 1.300.000,00
Enero 1 de 2025 a diciembre 31 de 2025	$1 .423.500,00

Cuadro ilustrativo de la conversión de la experiencia para la vigencia 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 1	**$1.107.915.151**
EXPERIENCIA MINIMA 85% (Expresada en pesos)	**$941.727.878**
SALARIO MINIMO 2025	**$1.423.500**
EXPERIENCIA MINIMA 85% (Expresada en SMMLV)	**662**

Por lo anterior, se exige una experiencia mínima establecida en SMMLV, acreditada en el RUP de acuerdo a los siguientes códigos UNSPSC hasta clase relacionados en el siguiente cuadro.

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase
50131701	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla
50131704	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla
50131802	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Queso
50161509	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase
50161511	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50161814	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, Azucares, enducolorantes y productos de confitería	Productos de Confitería
50171830	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar
50181903	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces
50181905	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces
50182001	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Tartas y empanadas y pastas
50192109	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks
50201709	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té
51191905	Productos de uso final	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	Suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia

En caso que la información suministrada en el RUP no sea suficiente para la verificación de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB, se reserva el derecho de solicitar certificaciones para aclarar la experiencia acreditada en el RUP. Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán contener como mínimo, la siguiente información y requisitos.

8.1. Información:

a. Nombre de la empresa o entidad contratante que certifica, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.
b. Objeto del contrato: con características similares al objeto del proceso contractual que incluya la adquisición de los elementos por grupo o grupos.
c. Número del contrato.
d. Fecha de celebración o ejecución del contrato: los incluidos en los últimos cinco años teniendo como base la fecha de publicación del presente estudio previo. No se considerarán aquellos que hayan sido suscritos con fechas anteriores, teniendo en cuenta que la Entidad necesita que los proponentes demuestren actualidad y vigencia en la ejecución de las actividades objeto del contrato que el INPEC pretende contratar.

e. Valor del contrato: los contratos sumados deben acreditar un valor total igual o superior al presupuesto estimado por grupo o grupos.
f. Fecha de terminación: Los contratos que se presenten como requisito de experiencia deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de cierre del presente proceso. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución.
g. En el caso de certificaciones correspondientes a consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe acreditar el cumplimiento de por lo menos un (1) contrato con el lleno de los requisitos establecidos en este numeral. En todo caso deberán acreditar la experiencia total exigida en conjunto. Si los documentos presentados por el proponente no precisan el número de SMMLV, la entidad los calculará, utilizando el valor del salario para la época de la firma del contrato que se esté certificando o relacionando, proyectado a valor presente.
h. En los contratos certificados y que fueron ejecutados como miembro consorcio, en unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, deberá indicarse el porcentaje de participación de cada uno de ellos en dicho contrato, valor que debe discriminarse en pesos colombianos y será el que se aplique al proponente para verificar la experiencia teniendo en cuenta lo señalado en este numeral.
i. Así mismo, en caso de personas jurídicas cuando no tengan más de cinco (5) años de constituidas, se les podrá acumular la experiencia de los socios en proporción a la participación de estos en el capital de la persona jurídica.
j. En cada certificación, se debe señalar que el contratista cumplió satisfactoriamente.

8.2. Requisitos

Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente, deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello.

En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenido en cuenta el valor de acuerdo al porcentaje de participación

En caso de presentarse certificaciones por contratos adicionales, estos se evaluarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. Para el efecto, la certificación deberá contener como mínimo el valor del contrato adicional y la fecha de su celebración.

En caso de hallarse inconsistencias entre la información registrada en el RUP y los datos señalados en las constancias o certificaciones, se tendrá solamente en cuenta la información registrada en el RUP.

Las copias de contratos, actas de liquidación, relación de contratos, referencias comerciales entre otros, sólo se aceptarán como documentos aclaratorios de las

certificaciones de experiencia y cumplimiento presentados y NO como documentos para acreditar la información exigida en las mismas.

Se aceptan certificaciones dirigidas a otra entidad, siempre y cuando del contenido de éstas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos que se exigen.

La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten.

En los casos en que se haya suscrito más de un (1) contrato con una misma Entidad, se deben relacionar por separado los datos de cada contrato y cada una valdrá por una certificación. Estas certificaciones son solo requisito mínimo o habilitante, no otorgarán puntaje. Tratándose de consorcios o unión temporal, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes.

El Registro Único de Proponentes deberá ser expedido con una antelación no superior a treinta días (30) calendario a la fecha de cierre del proceso tanto para las personas naturales y jurídicas.

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación Convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. (Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015).

En el caso de los **Consorcios** y de las **Uniones Temporales**, los miembros que las componen deberán estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes, según se requiere en este numeral. Si no se cumple con este requisito será causal de rechazo de la oferta.

Verificación de la **CLASIFICACIÓN UNSPSC,** para participar en este proceso el oferente deberá demostrar que tiene inscritos en el Registro Único de Proponentes como mínimos los códigos establecidos en la siguiente tabla así; **estos requisitos se deben cumplir teniendo en cuenta el presupuesto del lote al que se esté presentando, su verificación se realizara por lote.**

Clasificación UNSPSC	Familia
50130000	Productos lácteos y huevos
50160000	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería
50170000	Condimentos y conservantes
50180000	Productos de panadería
50190000	Alimentos preparados y conservados
50200000	Bebidas

9. PRESUPUESTO ASIGNADO

CDP- No.	2926 de fecha 02 de febrero del 2026
Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-150

Dependencia	Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB
Rubro	A-05-01-01- 002-003 Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios
Fuente	Propios
Recursos	SITUAC. CSF
Objeto	Contratar el suministro de (café, galletas, chocolates otros pasabocas y dulces) por lotes para comercializar en el expendio de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB
Expedido	Responsable de la oficina de Presupuesto de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB
Valor	Mil Trescientos Cincuenta y Siete Millones Novecientos Quince Mil Ciento Cincuenta y Un Pesos MT/CE ($1.357.915.151) IVA excluido. Al ser un proceso por lotes cada lote no puede superar el presupuesto y se debe facturar así: -Lote 1 Alimentos: $ 1.107.915.151 -Lote 2 Pasabocas: $ 250.000.000

10. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En desarrollo de lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 4, la Ley 80 de 1993, artículo 25 numerales 7 y 12 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por esta Entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso de selección se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación:

Soporte técnico que permite la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato**. (Ver Anexo Matriz de Riesgos en el pliego de condiciones)**

11. GARANTÍAS

Por la clase de proceso de selección, conforme con las normas vigentes sobre la materia, debe exigirse al proponente, la constitución de Garantía de la Seriedad del Ofrecimiento y al contratista, una vez firmado el respectivo contrato, constituir Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, con los amparos que conforme a la naturaleza del contrato, a las normas legales y a los riesgos que del análisis realizado sobre los mismos se establecieron en el numeral correspondiente de este estudio previo, **estos requisitos se deben cumplir teniendo en cuenta el presupuesto del lote al que se esté presentando, su verificación se realizara por lote**.

11.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO

El Proponente deberá adjuntar a la propuesta, Garantía de Seriedad del Ofrecimiento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, con las siguientes condiciones:

A. **CUANTÍA:** El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado.
B. **VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la subasta. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.
C. **AFIANZADO:** Debe figurar como afianzado, el nombre completo del Proponente. En caso de presentarse propuesta conjunta, se debe identificar la denominación del consorcio o unión temporal indicando igualmente el nombre o razón social completa de cada uno de sus integrantes con su porcentaje de participación.
D. **BENEFICIARIO: Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB. Con NIT. 820.000.982-2**. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva al proponente y cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes casos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- El haber manifestado ser Mipymes para limitar la convocatoria de un proceso contractual sin cumplir los requisitos establecidos en la normativa para tener tal condición.

La no presentación de la garantía de seriedad del ofrecimiento en forma simultánea con la oferta, será causal de rechazo de esta última.

11.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El contratista debe comprometerse a constituir a favor de la **Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB. Con NIT. 820.000.982-2**, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, Garantía que avale el cumplimiento del contrato. Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía bancaria y/o Patrimonio Autónomo que cubra, de conformidad con el

Decreto 1082 de 2015, los riesgos y suficiencias que se indican a continuación, conforme con los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.16.

La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	**20%**	Duración del contrato y 6 meses más contados a partir de la aprobación de la garantía
Calidad de los Bienes	**20%**	Duración del contrato y 6 meses más.

En caso que el adjudicatario del contrato no aporte la garantía única de cumplimiento de manera oportuna la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta que haya aportado el contratista; el proveedor se obliga a rechazar en la plataforma del SECOP II el contrato para que la entidad haga la adjudicación al segundo en precio.

12. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Dando aplicación a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB, una vez consultado el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-09 Colombia Compra Eficiente, verificó que la presente contratación no está enmarcada en Acuerdos Comerciales, según la clasificación del Instituto como Entidad Especial y el valor a contratar es inferior a los valores a partir de los cuales aplican los acuerdos vigentes.

13. INDEMNIDAD

Las partes acuerdan que, en el marco de sus competencias, con relación a los acuerdos pactados se mantendrán indemnes, de mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.

14. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.
Atentamente

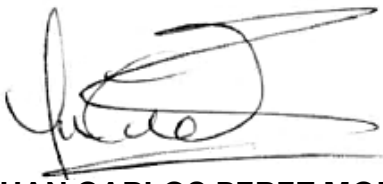

DG. JUAN CARLOS PEREZ MORENO
Responsable Área de Expendio CPAMSEB

Elaborado por: DG. Juan Carlos Pérez Moreno / Área de Expendio
Reviso: Brigitte Alejandra Saavedra / Responsable Gestión corporativa
Fecha de elaboración: 16/03/2026

TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECEUNCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	A QUEINS E LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											COMO	CUANDO
1	General	Externo	Planeación y ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución de precios generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Especifico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones de mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigir cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación del servicio o la entrega del bien de manera oportuna, en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	Alto	Exigiendo póliza de garantía y garantía de seriedad de la oferta, para firmar el contrato	Durante toda la ejecución del contrato
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio o el bien no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	Alto	Exigiendo póliza de garantía y garantía Seriedad de la Oferta, para firmar el contrato.	Al momento de la presentación de la oferta económica